

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6676 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 701/2010, por auto de 9 de febrero de 2011 se ha declarado en concurso de materia Necesaria al deudor Haizea 2002, Sociedad Limitada, con Código Identificación Fiscal B31726664 y domicilio en calle Karrobide, 10 bajo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Villava (Navarra).

Segundo.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de Navarra y en el/los periódicos, Diario de Noticias.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Pamplona/Iruña, 9 de febrero de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110011754-1